



El diputado electo de Juntos, Diego Santilli, aseguró en declaraciones radiales estar "en total desacuerdo con convocar una marcha a las 15 horas" y preguntó: "¿Qué pasa con los miles y cientos de miles trabajadores que se ven afectados en su recorrido?".

A raíz de la marcha de festejo que el Gobierno convocó para esta tarde en Plaza de Mayo, Santilli opinó que "los argentinos tenemos 50 por ciento de inflación, 40 por ciento de pobreza, 11 por ciento de indigencia y hoy hay una marcha en festejo de no sé qué". Al tiempo que argumentó: "Estoy en total desacuerdo con convocar una marcha a las 15 horas ¿qué pasa con los miles y cientos de miles trabajadores que se ven afectados en su recorrido, su llegada, que no llegan a fin de mes con los problemas que tenemos? No hay nada para festejar en la Argentina. Lo que hay que hacer en nuestro país es entender lo que la sociedad dijo basta porque ganamos la provincia y en toda la Argentina por casi dos millones de votos de distancia".

Para Santilli, que estuvo esta mañana junto a Toty Flores y Alejandro Finocchiaro en La Matanza, "la sociedad lo que nos está pidiendo a todos es más trabajo, más educación, más seguridad y terminar con este tipo de festejos que no nos orientan hacia ningún lado".

Luego profundizó sobre el llamado del oficialismo a dialogar con la oposición. "Si son para tratar los temas de la agenda de la sociedad, hay que poner la propuesta en el Congreso, que sea algo claro y firmado. Ahí sí la vamos a discutir", explicó. "Nosotros todo lo que a los argentinos nos sirva y nos lleve a recuperar el valor de la educación, la cultura del trabajo y el valor de la vida, nos vamos a sentar a discutirlo", añadió.

Por último, hizo un llamado a que el Gobierno incluya en la agenda de extraordinarias los temas urgentes que se plantearon en la campaña. "Ojalá pongan arriba de la mesa el tema del trabajo, los temas de educación, el proyecto de ley de empleo joven, eliminar impuestos laborales a PYMES que toman a jóvenes entre 18 y 35 años. Ojalá pongan a tratar el código procesal penal", concluyó Santilli.